



SISTEMA DE
RESPONSABILIDAD
PENAL PARA
ADOLESCENTES



IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y PRÁCTICAS RESTAURATIVAS

Comparativo 2015 - 2020



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



BIENESTAR
FAMILIAR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Directora General

Lina María Arbeláez Arbeláez

Subdirectora General

Liliana Pulido Villamil

Directora de Protección

Andrea Nathalia Romero Figueroa

Subdirector de Responsabilidad Penal

César Alejandro Cáceres Monroy

**Equipo Técnico de la Subdirección
de Responsabilidad Penal**

Tomas Julián Carrasquilla Llanos

Directora de Planeación y Control de la Gestión

Amanda Castellanos Mendoza

Subdirector de Monitoreo y Evaluación

Néstor Fernando Zuluaga Giraldo

**Equipo Técnico de la Subdirección
de Monitoreo y Evaluación**

Edda Patricia Izquierdo López

Coordinación editorial

Ximena Ramírez Ayala

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Corrección estilo, diagramación y diseño

Grupo Imagen Corporativa

Enero 2022

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a través de la Subdirección de Responsabilidad Penal, realiza desde 2014 la caracterización en la implementación del enfoque y prácticas restaurativas en las unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) con el fin de identificar su estado y contar con información que permita focalizar acciones de apoyo, asistencia y escalabilidad en el componente restaurativo.

Este ejercicio desarrollado anualmente, se desarrolla durante el año siguiente a la vigencia caracterizada con los servicios y modalidades que hacen parte del lineamiento vigente para los servicios de medidas o sanciones del SRPA y medidas complementarias y de restablecimiento en administración de justicia RAJ¹. Se envía mediante herramientas digitales y se diligencia desde los coordinadores de servicios SRPA y profesionales de los equipos interdisciplinarios que atienden a los adolescentes y jóvenes del SRPA.

A continuación, presentamos un análisis de los resultados obtenidos en la encuesta realizada en la vigencia 2020 y en los casos en los que es posible se realizará una comparación con los conseguidos en la vigencia 2015 para evidenciar los cambios presentados en este rango temporal. Es importante resaltar que el instrumento ha sido ajustado en cada vigencia, en un ejercicio de mejora continua y atendiendo las necesidades en la recolección y calidad de la información².

1. El Lineamiento técnico del modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley (SRPA) (disponible en https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm15_p_lineamiento_tecnico_modelo_de_atencion_para_adolescentes_y_jovenes_en_conflicto_con_la_ley-srpa_v4_0.pdf) suma dos manuales operativos que integran modalidades de atención tales como: Prestación de servicios a la comunidad, Libertad asistida / vigilada, Semicerrado – Externado media jornada, Semicerrado – Externado jornada completa, Semicerrado internado, Centro de internamiento preventivo, Centro de atención especializado, Detención domiciliaria, Apoyo posinstitucional SRPA, Internado RAJ, media jornada RAJ e intervención de apoyo RAJ. La modalidad de centro transitorio se excluye.

2. Para ver un análisis completo de los ítems y opciones de respuesta correspondientes a los formularios de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 ver el artículo Caracterización en el proceso de implementación de procesos y prácticas restaurativas 2015 a 2018 en ICBF (abril 2020) Ser restaurativo Gaceta 04. Disponible en https://www.icbf.gov.co/system/files/gaceta_ser_restaurativo_04.pdf. El instrumento de caracterización de 2019 no fue publicado.



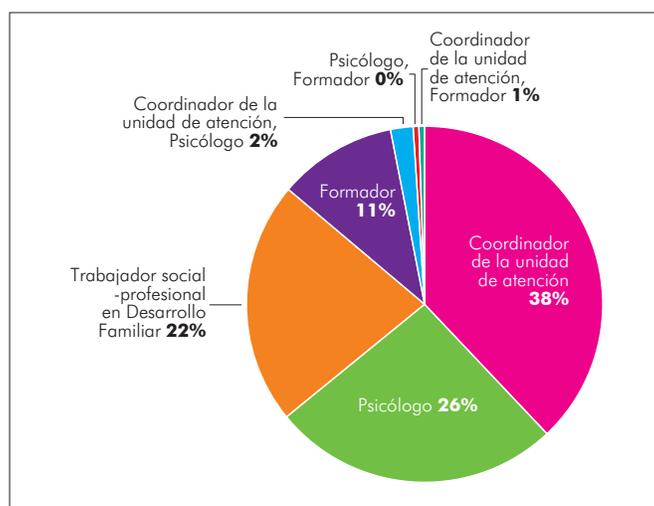
«Las prácticas restaurativas implementadas dentro del programa de atención han permitido que los adolescentes/ jóvenes contribuyan con la reparación del daño ocasionado a la sociedad (...): Servicio SRPA Regional Meta

Tasa de respuesta

El instrumento de caracterización del proceso de implementación de prácticas restaurativas fue enviado, durante la vigencia 2020, a las aproximadamente 115 unidades de atención SRPA del país que cuenta con 33 regionales del ICBF³. Este instrumento fue contestado por 195 colaboradores en 100 unidades de atención SRPA distribuidas en 27 regionales⁴.

En 2020, el 40,5 % de los instrumentos fueron contestados por coordinadores de la unidad de atención que ejercían únicamente este cargo o también el de formador o psicólogo. Los psicólogos dieron el 26,2 % de las respuestas, los trabajadores sociales el 22,1 % y los formadores el 10,8 %. La mayoría de los colaboradores tiene más de 3 años de experiencia trabajando en la unidad de atención (43,1 %). El 35,4 % lleva trabajando en la unidad entre 1 y 3 años, y el 21,5 % lleva trabajando menos de un año en la unidad. No se cuenta con información del cargo o tiempo de experiencia del colaborador para la vigencia 2015. El 74,4 % de los colaboradores informaron haber participado en procesos de asistencia técnica o de capacitación en enfoque, prácticas o justicia restaurativa durante el último año. No se cuenta con esta información de los colaboradores para la vigencia 2015.

Gráfica 1 Respuestas por cargo del colaborador que responde el instrumento 2020



Fuente: elaboración propia.

3. El número de UDS activas varía conforme a las dinámicas regionales, necesidad y contexto SRPA en el territorio.

4. En 2020 no se obtuvo respuesta de unidades en las regionales Boyacá, Chocó, Guainía, Putumayo, Vichada y Vaupés. Las regionales Guainía, Putumayo, Vichada y Vaupés no tenían UDS de SRPA activas para la vigencia. En Chocó existía una unidad activa, pero no se obtuvo respuesta. La falta de respuesta por parte de colaboradores de la Regional Boyacá se asocia a problemas administrativos presentados durante la vigencia en cambios con su talento humano.

Implementación de procesos y prácticas restaurativas

Del total de las unidades que prestaron servicios de atención, no todas realizan o realizaron actividades, proyectos y programas para la implementación de procesos y prácticas restaurativas. En el año 2015, el 22 % de las unidades no implementaba el enfoque y prácticas restaurativas⁵; sin embargo, en 2020 el 100 % de las unidades sí lo hacían. Las prácticas restaurativas se habrían empezado a implementar durante el periodo en las regionales Amazonas, Guaviare, San Andrés y Sucre y habrían aumentado su participación de forma importante en las unidades de Caquetá, Huila, Meta y Cauca. En adelante, la caracterización se concentrará en las 100 unidades que implementaron procesos y prácticas restaurativas en 2020 y las 85 que lo hicieron en 2015.

Al implementar los procesos y prácticas restaurativas existen tres momentos: sensibilización, formación y preparación, y encuentro y seguimiento.

La sensibilización corresponde a acciones organizadas para promover la reflexión frente al daño, identificar a los afectados por una conducta y a movilizar la implementación de prácticas restaurativas con la población SRPA. En 2015, el 94 % de las unidades reportaron realizar actividades de sensibilización y, en 2020, el 87 %.

La formación y preparación se refiere a haber realizado o participado en procesos de capacitación, formación u orientación para la implementación o participación en prácticas restaurativas y a la preparación que se da antes de un encuentro. En 2015, el 73 % de las unidades reportaron realizar actividades de sensibilización, y en 2020, el 87 %.

El encuentro y seguimiento busca promover el encuentro entre las partes del proceso restaurativo, de forma directa o indirecta, según se requiera en el caso concreto. Igualmente, promover un acuerdos y decisiones que promuevan la materialización de acciones de reparación con proyección a familias, víctimas-afectados y/o comunidades que atiendan sus necesidades e intereses. En 2015, el 47 % de las unidades reportaron realizar actividades de encuentro y seguimiento y, en 2020, el 61 %.

Se evidencia que en el 2015 las unidades estaban más concentradas en implementar el momento de sensibilización. En 2020, la implementación de los momentos de sensibilización y preparación-formación es cercana al 90 % y se observa un aumento en la implementación del momento de encuentro y seguimiento a 61 %. Esto también se evidencia en el análisis 2014-2018 de la caracterización.,



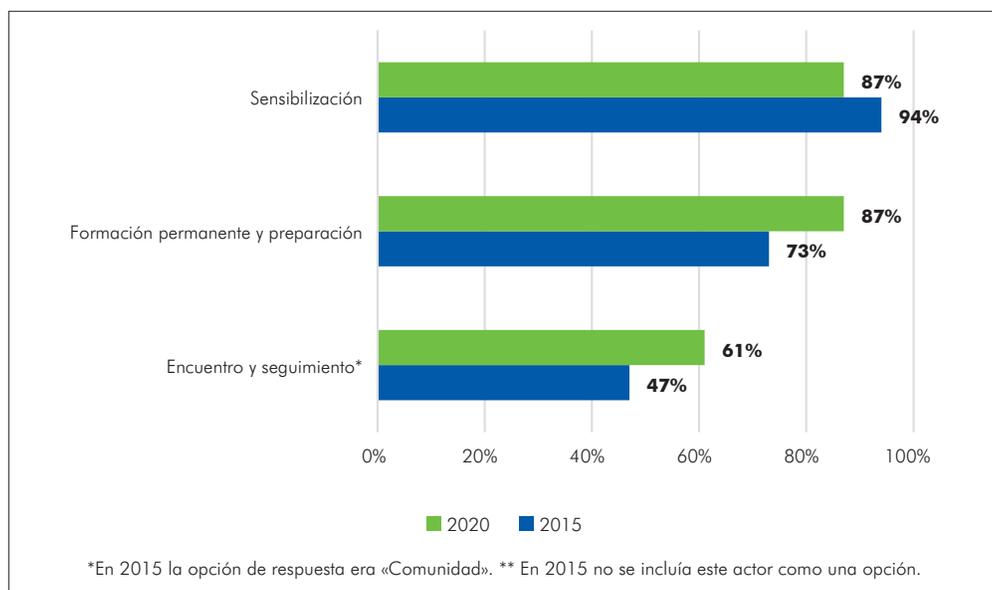
«Por medio de las orientaciones dadas en el proceso de atención, los adolescentes y jóvenes han adquirido herramientas que les han permitido responsabilizarse de sus conductas, permitiéndoles por medio de sensibilizaciones individuales como familiares, restaurar sus relaciones interpersonales»: Servicio SRPA Regional Cesar

5. En 2015 se observa en dos unidades de servicio en Arauca y en Valledupar que diferentes colaboradores contestaron que la unidad realiza y no realiza actividades, proyectos o programas para la implementación de prácticas restaurativas. Ese hallazgo muestra la necesidad de que todo el talento humano de los servicios esté formado y entrenado en la implementación de procesos y prácticas restaurativas para que las mismas lleguen sin excepción a toda la población que se atiende en un servicio SRPA. En 2020 no se observa esta situación.

6. Es importante aclarar que antes de la expedición del Lineamiento modelo de atención en 2016, la fase de encuentro y seguimiento recibía el nombre de contacto.

7. Ver Gaceta Ser Restaurativo 4. Caracterización en el proceso de implementación de procesos y prácticas restaurativas 2015 a 2018. ICBF 2010. Fuente: https://www.icbf.gov.co/system/files/gaceta_ser_restaurativo_04.pdf

Gráfica 2 Porcentaje de UDS que implementan procesos y prácticas restaurativas por momentos 2015 y 2020



*En 2015 "Contacto".

Fuente: elaboración propia.

En la caracterización de 2015 se encontró que los operadores del servicio del SRPA entendían el concepto restaurativo de manera más indiferenciada y sobrevalorada, algo que incidió en la autoevaluación frente al estado de implementación. A pesar de que en el ejercicio de acompañamiento se estaba identificando que algunas actividades llamadas restaurativas en realidad poseían más un carácter pedagógico o formativo y poco asociado a la finalidad restaurativa, algo relacionado con que a la fecha (2015) el conocimiento sobre los procesos y prácticas restaurativas debía tener mayor profundidad. Esta situación llevó a la Subdirección de Responsabilidad Penal del ICBF a integrar nuevas acciones en la estrategia «Restaura» compuesta por cuatro componentes: asistencia técnica, gestión del conocimiento, alianzas y convenios, y seguimiento y evaluación movilizando el fortalecimiento del componente restaurativo en los servicios del SRPA y que según lo indican los resultados obtenidos tuvo un efecto notablemente favorable en los servicios SRPA.

Un resultado de esta estrategia fue una ampliación de los recursos de las Unidades de Atención (UDA) al integrar nuevas formas de lograr lo restaurativo, ya no solo con prácticas restaurativas, sino también a través de actividades con dicho enfoque, acciones de reparación y otros medios; el aumento de los programas permanentes de carácter restaurativo; el incremento de las actividades en los momentos de formación y encuentro (observable de forma significativa desde 2017); y el aumento en las experiencias exitosas que se han dado en la atención a los adolescentes y jóvenes involucrando a comunidad, familias y víctimas-afectados quienes participan de manera creciente. Esto sin excluir la expectativa de contar con un mayor apoyo de entidades territoriales y judiciales en busca de un mejor resultado restaurativo en la atención que ha contado en algunos casos con su participación.

Adicional a ello, en los últimos años se ha encontrado que la implementación del enfoque y las prácticas restaurativas en la atención también han generado efectos positivos en las relaciones interpersonales,

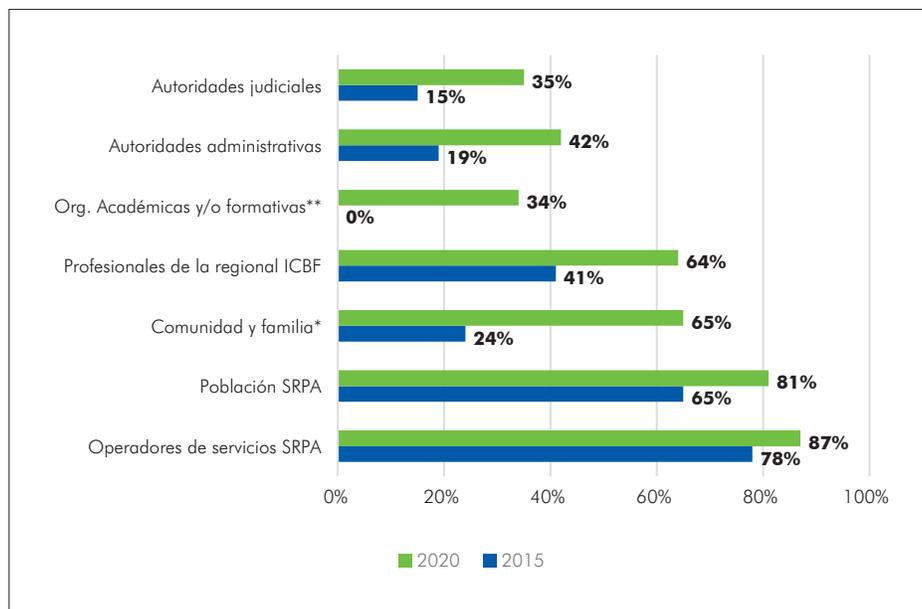
en la generación de nuevas formas para la resolución de conflictos a través del diálogo y la reparación, la aceptación y reconocimiento de la ofensa y el daño hacia los demás, y en el establecimiento de acuerdos de convivencia más participativos que generan unos códigos de relación de comunicación no violenta que se establecen de manera horizontal y permiten una mejor adherencia y receptividad a la norma y códigos de relación institucionales generando nuevos valores sociales.

Actores implementación de procesos y prácticas restaurativas

Según las respuestas de los operadores de servicios del SRPA, en los procesos de formación en justicia, práctica y enfoque restaurativo participan diversos actores. Esto devela la importancia de generar escenarios conjuntos de formación y profundización que permitan la especialización de los actores del SRPA en temas asociados al enfoque, práctica y justicia restaurativa atendiendo la injerencia que cada uno de ellos tiene para contribuir al alcance de la finalidad restaurativa del SRPA y de las sanciones.

Los actores SRPA que participaron en procesos de formación según las UDS que implementan prácticas restaurativas fueron los mismos en 2015 y 2020 (operadores de servicios SRPA, población SRPA, profesionales de la regional ICBF y comunidad y familia). La participación de todos los actores aumentó entre 2015 y 2020. Se debe anotar que hubo un aumento significativo de los procesos de formación de carácter virtual o digital, especialmente en servicios no privativos de la libertad durante el año 2020 con motivo del COVID-19 que llevaron al pilotaje o implementación de nuevas formas de llevar la formación a los participantes.

Gráfica 3 Porcentaje de actores SRPA que participan en procesos de formación según UDS 2015 y 2020

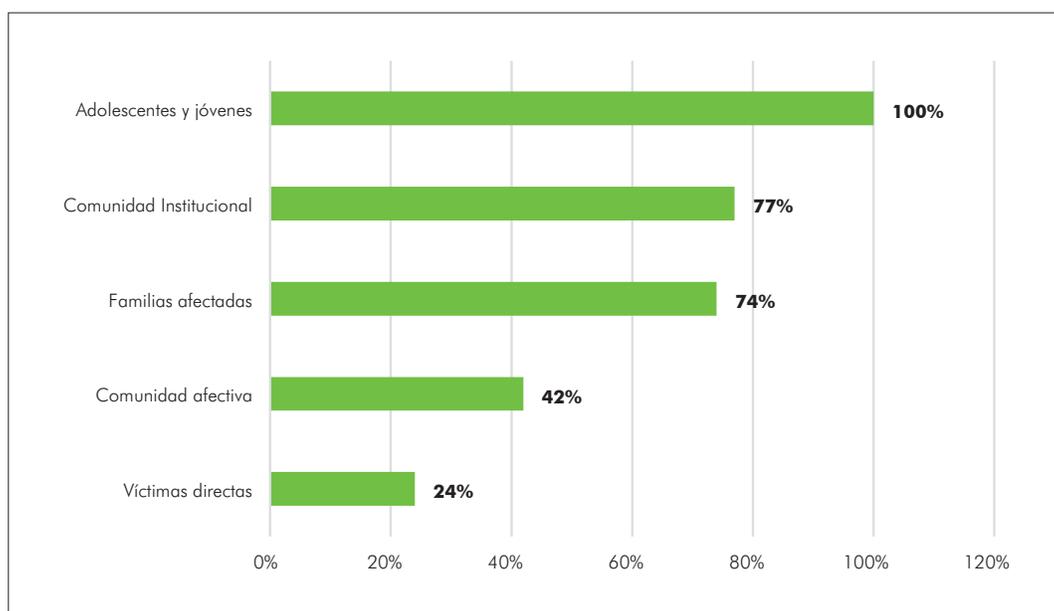


*En 2015 la opción de respuesta era «Comunidad». ** En 2015 no se incluía este actor como una opción.

Fuente: elaboración propia.

En 2020 los procesos y prácticas restaurativas desarrolladas en la unidad de atención involucraron en su totalidad a adolescentes y jóvenes, y en la mayoría a la comunidad institucional y las familias afectadas; la comunidad afectiva y las víctimas directas participaron en menor proporción lo cual representa un desafío que requiere un mayor involucramiento de las autoridades judiciales y de la oferta que puedan suministrar los entes territoriales a través de programas o acciones focalizadas que se puedan complementar con los servicios SRPA existentes en territorio.

Gráfica 4 Actores involucrados en la implementación de procesos y prácticas 2020 según UDS



Fuente: elaboración propia.



«Hasta la fecha no se han logrado procesos restaurativos directamente con las víctimas y los victimarios ya que existe gran dificultad para acceder a los datos de las víctimas; sin embargo, las actividades o estrategias están dirigidas hacia lograr la reconciliación y perdón desde lo simbólico, desde el reconocimiento a las víctimas y acciones reparadoras que prevengan la repetición del delito. Se han llevado a cabo círculos restaurativos, preguntas reflexivas a través de las intervenciones, reconciliación consigo mismo y con sus redes de apoyo»: Servicio SRPA Regional Nariño

El 52 % de las UDS contaron con cooperación o articulación con una entidad externa para el desarrollo de los procesos o prácticas restaurativas. De estas, 53,8 % tendrían cooperación con carácter continuo y las demás

con carácter temporal⁸. Los tipos de entidad en los que una mayor proporción de UDS contó con cooperación o se articuló son los entes territoriales, seguidos por las instituciones educativas, otra organización o entidad y entidades del SRPA.

Gráfica 5 Porcentaje de UDS que cuentan con cooperación o articulación con una entidad externa para implementar procesos y/o prácticas restaurativas según tipo de entidad 2020



Fuente: elaboración propia.



«Las prácticas restaurativas dentro de la institución se llevan a cabo a través de un programa que se trabaja de manera periódica, logrando resultados constantes con los adolescentes y jóvenes pertenecientes a la modalidad de atención; se llevan a cabo actividades orientadas tanto por el equipo interdisciplinario como por instituciones (...): Servicio SRPA Regional Bolívar.

8. En 4 UDS diferentes colaboradores contestaron que la cooperación era de carácter continuo y otros que era de carácter temporal.

Caracterización de las prácticas restaurativas

Los procesos de implementación del enfoque y prácticas restaurativas se pueden desarrollar por medio de una actividad, un proyecto o un programa. A continuación, se describen las características de estos tipos de procesos:

Actividad: integra un conjunto de trabajos o acciones organizadas por una persona, institución o entidad para alcanzar una meta u objetivo.

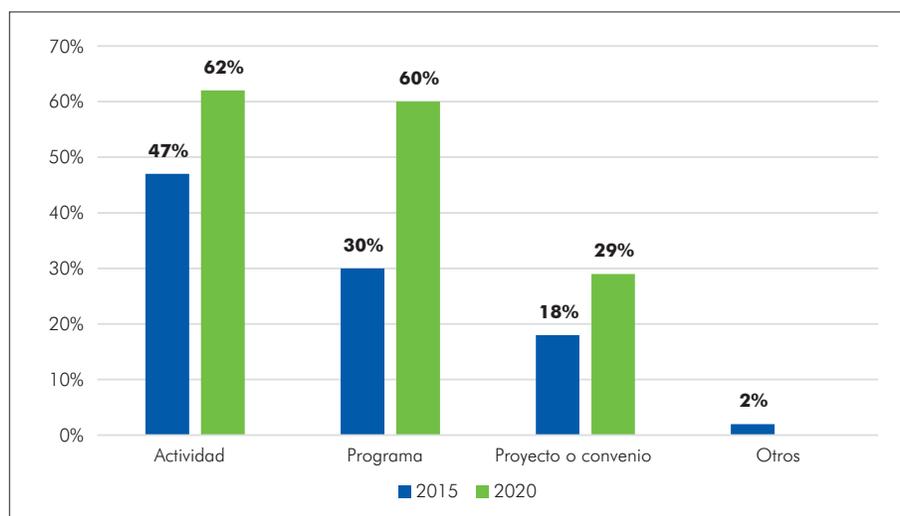
Proyecto-Convenio: integra actividades y es temporal. Tiene un alcance y presupuesto finito, resultados específicos y unicidad.

Programa: integra actividades, en ocasiones proyectos, y es de carácter permanente. Hace parte de la dinámica institucional en su día a día y ayuda a direccionar y focalizar el esfuerzo y a iniciar nuevas actividades o proyectos.

La actividad fue el proceso más recurrente en las UDS para implementar las prácticas (2015: 43 unidades, 2020: 62 unidades). En relación con los programas, el número de unidades que llevaban a cabo se duplicó entre 2015 y 2020. Finalmente, el porcentaje de unidades que implementaban los procesos de justicia restaurativa por medio de proyecto o convenio era del 18 % en 2015 y del 29 % en 2020. Dadas las características que tiene el programa como proceso continuo y permanente en las unidades de atención, su aumento puede ser un indicador de que las prácticas restaurativas se han ido estructurando en un proceso que hace parte del día a día institucional. En 2020, el 84 % de las unidades implementaron actividades, proyectos o programas con carácter permanente o con una duración mayor a un año.

Dadas las dinámicas regionales, se requiere una mayor participación de otros actores del SRPA y entidades territoriales para generar escenarios de cooperación que permitan generar proyectos, alianzas o convenios a nivel local que fortalezcan el componente restaurativo en las unidades de atención del SRPA.

Gráfica 6 Porcentaje de UDS que implementan procesos y/o prácticas restaurativas según tipo de procesos 2015 y 2020



Fuente: elaboración propia.

Con el fin de desarrollar e implementar sus procesos, los centros utilizan diversas actividades con enfoque restaurativo que permiten generar escenarios creativos e innovadores para alcanzar los objetivos de la justicia restaurativa desde estrategias: culturales o artísticas, deportivas o lúdico-recreativas, espirituales o de sentido de vida, educativas o formativas y pedagógicas, entre otras. A su vez, estas pueden estar integradas en procesos restaurativos desde la regional o las unidades de atención SRPA para lograr la participación y vinculación de las partes (adolescente-joven, familia, comunidad o víctima afectada), reparar el daño o restablecer las relaciones con los adolescentes y jóvenes del SRPA.

Estas actividades se han convertido en un medio significativo que hace posible lograr resultados restaurativos, permitiendo reflejar elementos como la responsabilidad, la reparación y la reintegración en sus contenidos; en algunos casos se integran la implementación de prácticas restaurativas generando escenarios para la toma de decisiones, el establecimiento de acuerdos, la proyección de las actividades que buscan responder a las necesidades de las comunidades u afectados, los cuales han sido partícipes de estas.

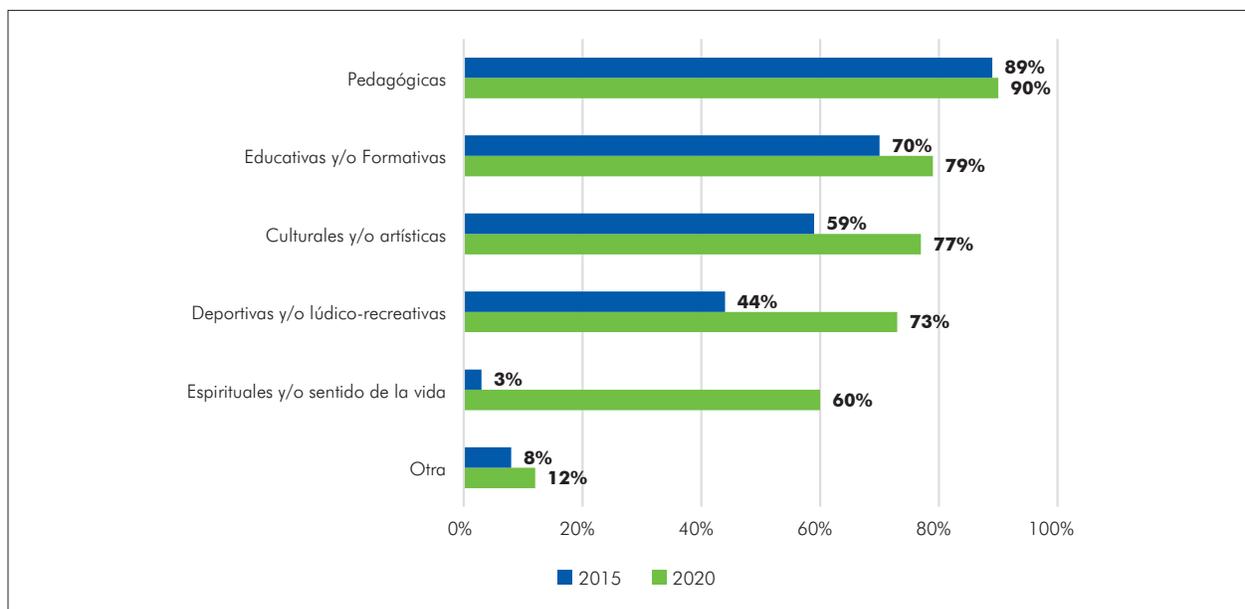


«Desde el operador se realizan grupos pedagógicos con un enfoque restaurativo en los que cada semana, junto con el grupo de arreglo de situaciones, se adelanta la responsabilización de los errores cometidos en los que frente a la comunidad educativa se plantean alternativas de reparación ante conflictos de convivencia entre pares»
Por otra parte, «Desde el Programa de Justicia Juvenil Restaurativa (programa de la alcaldía de Bogotá) se plantean actividades culturales y artísticas como sensibilización a los temas restaurativos»: Servicio SRPA Regional Bogotá.

En 2015 las UDS utilizaron alrededor de tres estrategias y en 2020, cuatro en promedio. Las estrategias más comunes fueron las **pedagógicas** y las **educativas o formativas**⁹. Las demás estrategias tipificadas aumentaron de forma importante entre 2015 y 2020. Lo anterior da cuenta de que el espectro de posibilidades se abrió a los centros de atención.

9. Las estrategias de carácter espiritual fueron referenciadas por los operadores en la categoría otros en el año 2015; por su relevancia fue integrada como una categoría independiente posteriormente en el instrumento y de allí su aumento significativo al ser visibilizada. Con menor relevancia en otras estrategias se destacan las enfocadas en trabajo y proyectos productivos.

Gráfica 7 Porcentaje de UDS que implementan actividades con enfoque restaurativo según estrategias



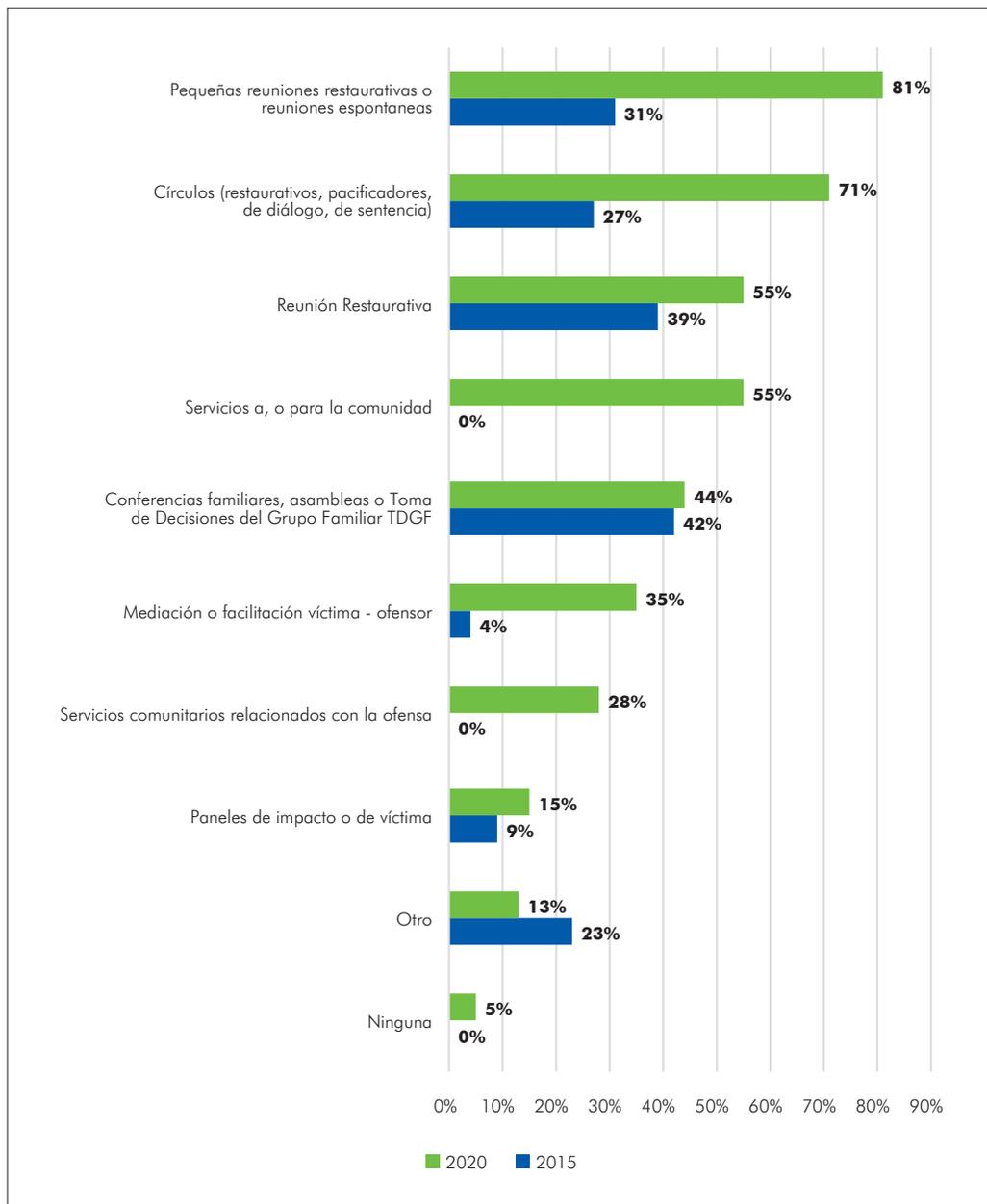
Fuente: elaboración propia.

Dentro de sus procesos, varias de las unidades o centros de atención han utilizado prácticas restaurativas formales e informales. Estas han contribuido para la toma de decisiones como una respuesta más efectiva a las necesidades de los afectados, para la generación de alternativas de reparación del daño y promoción de escenarios para generar tejido e inclusión social. A través de los procesos de gestión del conocimiento y asistencia técnica, se ha ido ampliando cada año el número de tipologías de prácticas restaurativas formales e informales implementadas por las unidades de atención.

Es importante indicar que «(...) Las prácticas restaurativas formales requieren de una mayor planeación y organización ya que implican normalmente la participación de más partes y tienen un objetivo más estructurado (...)» (Carrasquilla, 2014).

El 91 % de las UDS llevaba a cabo prácticas formales en 2020. Las unidades de atención realizaron cerca de dos prácticas en 2015, y en promedio 4 en 2020; es decir, con el tiempo hubo una mayor diversificación en el uso de las prácticas y un aumento significativo en el cuatrienio en la implementación de estas por parte de los operadores de servicio del SRPA. En 2020, más de la mitad de las unidades llevaron a cabo pequeñas reuniones restaurativas o reuniones espontáneas, círculos (restaurativos, de paz o de diálogo), conferencias familiares, asambleas o toma de decisiones del grupo familiar (TDGF), reuniones restaurativas y servicios a o para la comunidad.

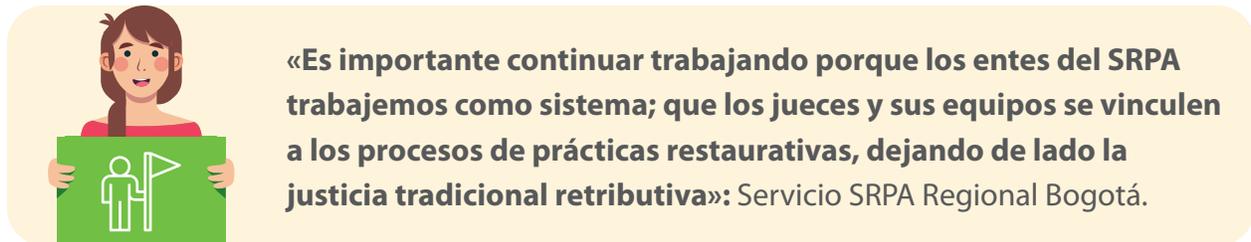
Gráfica 8 Porcentaje de UDS que implementan prácticas restaurativas, según tipologías formales 2015 y 2020



Fuente: elaboración propia.

Es significativa la suma de nuevas tipologías de prácticas restaurativas formales en la atención por parte de los servicios del SRPA. Si bien el año representó un desafío para la implementación de estas prácticas en la transición de lo presencial a lo virtual (especialmente en servicios no privativos de la libertad) con motivo de la pandemia ocasionada por la COVID-19, se encuentra un crecimiento en la implementación de nuevas tipologías las cuales también han involucrado más a víctimas, afectados, familias y comunidades, que han buscado escenarios para atender sus necesidades. La generación de estas condiciones debe responder a las gestiones realizadas por el operador de servicios SPRA y también a la articulación con autoridades

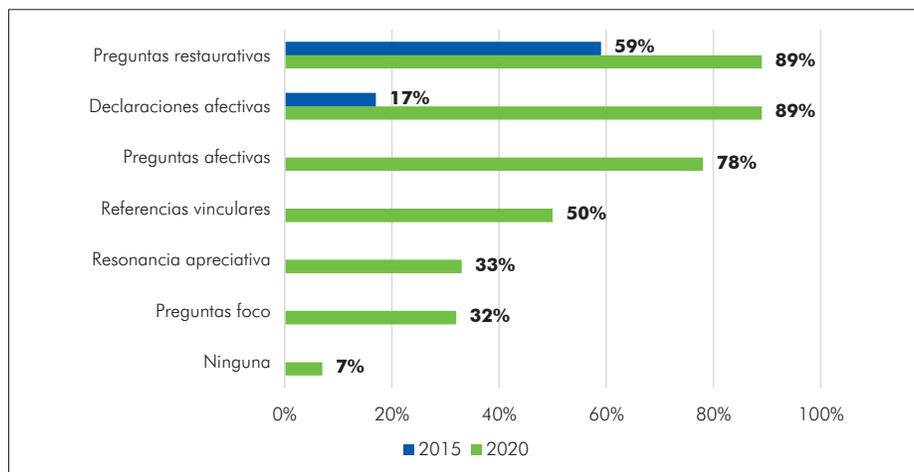
territoriales, judiciales y administrativas, la cual ha sido posible en algunas regiones del país, y en la que como factor común se identifica que una participación e involucramiento, deriva en un resultado más restaurativo y satisfactorio tanto en delitos popularmente llamados como «menores», como en aquellos que derivan en la privación de la libertad y comprometen la libertad, la vida o la integridad física o sexual.



Respecto a las prácticas restaurativas informales, se encuentra de manera creciente una correlación significativa en su relevancia para promover una cultura restaurativa¹⁰ en las UDS, su importancia en la generación de nuevas formas de relación entre y con las personas, se integra de manera efectiva con la finalidad pedagógica y permiten «generar condiciones cada vez más favorables para el diálogo y la generación de tejido social desde una comunicación horizontal, a partir de la cual se movilice la responsabilidad y la reparación del daño»¹¹.

En 2020, el 85 % de las UDS implementaba prácticas informales en sus procesos. En 2015 los centros de atención desarrollaban, en promedio, solo una práctica de tipo informal, que básicamente eran preguntas restaurativas o declaraciones afectivas. En 2020, este número rondaba a las cerca de cuatro prácticas restaurativas informales. En 2020, las prácticas informales más comunes utilizadas por las unidades o centros de atención fueron: preguntas restaurativas (89 %), declaraciones afectivas (89 %) y preguntas afectivas (78 %).

Gráfica 9 Porcentaje de UDS que implementan prácticas restaurativas, según tipologías informales 2015 y 2020



Fuente: elaboración propia.

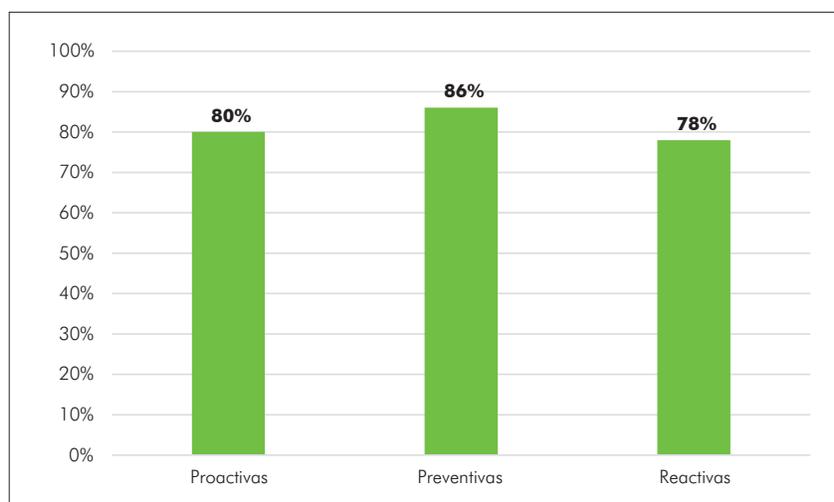
10. Según el instrumento «Procesos y prácticas restaurativas en el SRPA – Criterios orientadores» (2021), la cultura restaurativa «es el territorio en el cual se materializan los principios y valores de la justicia restaurativa; lo que lleva a que las personas vivan colectivamente unos códigos que se basan en el respeto, la cooperación, el diálogo y la reparación como un medio para la reconciliación, el perdón y la restauración».

11. Caracterización en el proceso de implementación de procesos y prácticas restaurativas 2015 a 2018 en ICBF (abril 2020) Ser Restaurativo Gaceta 04. Disponible en https://www.icbf.gov.co/system/files/gaceta_ser_restaurativo_04.pdf.

Las prácticas restaurativas utilizadas con la población beneficiaria en la unidad de atención poseen tres orientaciones: proactivas, preventivas y reactivas. Las prácticas proactivas se realizan para anticiparse a los problemas o necesidades futuras y también para fortalecer el tejido social, desarrollar iniciativas o mejorar algo; las preventivas buscan mitigar un riesgo, evitar que algo suceda o prevenir un perjuicio; y las reactivas tienen como fin reparar un daño causado, atender la dimensión social del delito o restablecer relaciones que han sido afectadas.

En 2020, el 80 % de los centros realizó prácticas con orientación proactiva, el 86 % con orientación preventiva y el 78 % reactiva. 61 unidades utilizaron las tres orientaciones dadas a las prácticas restaurativas y 2 dos orientaciones.

Gráfica 10 Porcentaje de UDS que implementan prácticas restaurativas según su orientación 2020



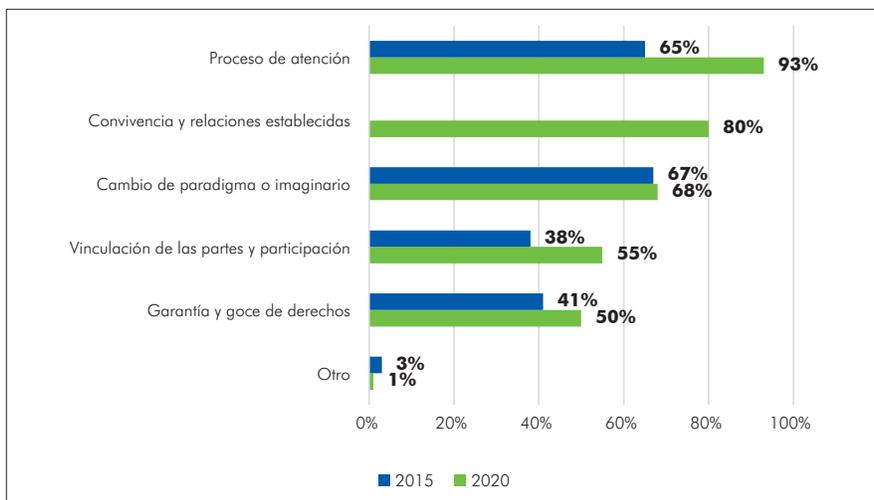
Fuente: elaboración propia.

Los resultados que se han tenido, tanto del proceso de implementación de las prácticas restaurativas como de las acciones implementadas, se pueden observar bajo unos indicadores generales o específicos. Los indicadores generales corresponden a las enseñanzas o resultados en el proceso de implementación de las prácticas restaurativas. En relación con los indicadores generales (Gráfica 11) se encuentra que la mayoría de las UDS afirmaron haber obtenido enseñanzas o resultados en sus procesos de atención vinculados al proceso de atención y experimentaron un cambio de paradigma o imaginario; en 2020 también observan cambios en la convivencia y relaciones establecidas.



«La población se torna más consciente frente al daño que le causó a otros y, así mismo, dejan de realizar actos con los cuales se estaban afectando a sí mismos y a otros; en algunos ha surgido el deseo de reparar el daño causado. Se observa a una población con mayor conciencia de sus actos, lo que los ha llevado a replantear sus proyectos de vida»: Servicio SRPA Regional Antioquia

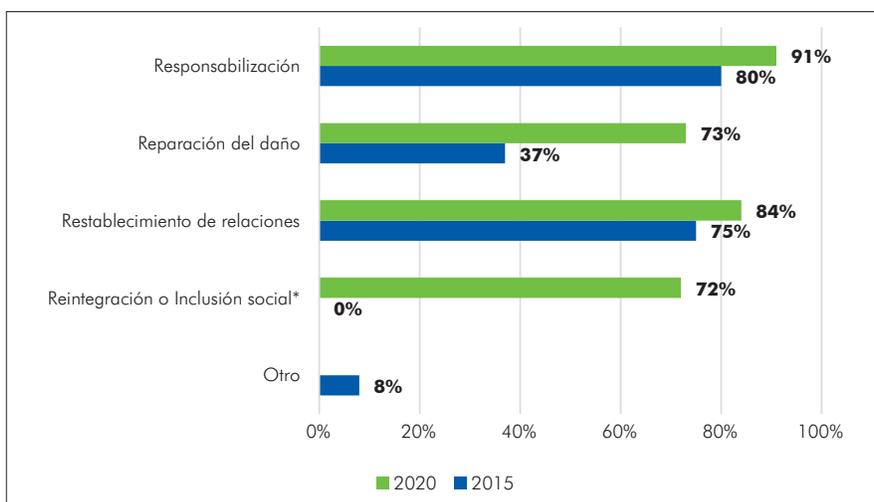
Gráfica 11 Porcentaje de UDS que implementan prácticas restaurativas según resultados en indicadores generales 2015 y 2020



Fuente: elaboración propia.

Los indicadores específicos son los resultados, impactos o beneficios que han tenido las prácticas restaurativas en los adolescentes o jóvenes y sus familias con los demás participantes, especialmente orientadas por las llamadas «Tres R» de la justicia restaurativa, a las que se suman otros elementos asociados como el restablecimiento de las relaciones y la inclusión social. Estos se capturan en cuatro dimensiones: responsabilización, reparación del daño, restablecimiento de relaciones y reintegración o inclusión social. En la Gráfica 12 se observa que, en 2020, más del 70 % de las unidades reportaron impactos o beneficios de las prácticas restaurativas en las 4 dimensiones. Entre 2015 y 2020 la dimensión con mayor crecimiento en el reporte fue la reparación del daño.

Gráfica 12 Porcentaje de UDS que implementan prácticas restaurativas según resultados en indicadores específicos 2015 y 2020

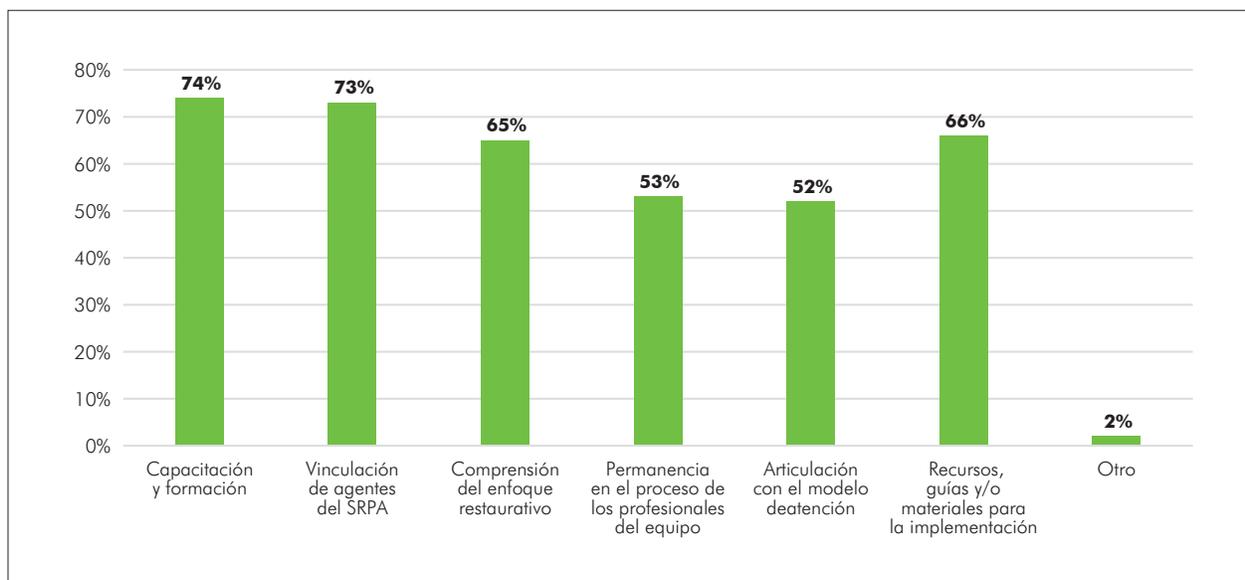


*La opción no estaba disponible en el instrumento de 2015

Fuente: elaboración propia.

En 2020 los colaboradores identificaron en promedio cuatro desafíos y retos en el proceso de implementación de prácticas restaurativas del SRPA en cada UDS. El mayor reto fue la capacitación y formación, seguido por la vinculación de agentes del SRPA, el acceso a recursos, guías o materiales para la implementación y la comprensión del enfoque restaurativo.

Gráfica 13 Porcentaje de UDS según desafíos y retos identificados 2020



Fuente: elaboración propia.

En el 96 % de las unidades, durante 2020, los colaboradores reportaron que han tenido alguna buena práctica o experiencia exitosa en el proceso de implementación de prácticas restaurativas. Algunos colaboradores resaltaron que las condiciones impuestas por la pandemia causada por el COVID-19 explican la ausencia de buenas prácticas para reportar en la vigencia.



«Durante el periodo de la pandemia ha sido muy complejo utilizar algunas prácticas restaurativas en la unidad de servicio, como las de orden comunitario, debido a la movilización, planeación e interacción que dicha práctica comprende. Por lo cual, se han aplicado otro tipo de prácticas»: Servicio SRPA Regional Valle del Cauca.



SISTEMA DE
RESPONSABILIDAD
PENAL PARA
ADOLESCENTES



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.

PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**